



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 352-2019-MPH/A.

Ayacucho,

14 MAY 2019

VISTO:

El Informe N° 306-2019-MPH/42.43, de fecha 29 de abril de 2019, de la Sub Gerencia de Serenazgo, sobre Reconocimiento al personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la municipalidad es un Órgano de Gobierno Local que goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a Leyes y Normas en concordancia a la Constitución Política del Estado; razón por la cual la Sub Gerencia de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita el Reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía al personal de Serenazgo;

Que, mediante Informe N° 306-2019-MPH/42.43, de fecha 29 de abril de 2019, el Jefe de la Sub Gerencia de Serenazgo, solicita Reconocimiento y Felicitación al personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Huamanga, por la participación eficaz realizada en las festividades de Carnavales y Semana Santa 2019 en la Provincia de Huamanga;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a los miembros del personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Huamanga, por la participación eficaz realizada en las festividades de Carnavales y Semana Santa 2019 en la Provincia de Huamanga, bajo el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES

CARGO

- | | |
|--------------------------------------|-------------|
| 1. Prada Carrillo, Edison Ignacio | Sub Gerente |
| 2. Lozano Bautista, Michael | Serenazgo |
| 3. Núñez Tenorio, Mario Julian | Serenazgo |
| 4. Bendezú Huertas, Jazmín del Pilar | Serenazgo |
| 5. Cuba Berrocal, Jenner Elvis | Serenazgo |
| 6. Maldonado Quispe, Ezequiel | Serenazgo |
| 7. Ubilluz Retamozo, Sinthia | Serenazgo |
| 8. Oré Contreras, David | Serenazgo |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- | | |
|------------------------------------|-----------|
| 9. Pacheco Pacotaype, Alcides | Serenazgo |
| 10. Llantoy Janampa, Jarol | Serenazgo |
| 11. Rojas Morales, Wilfredo | Serenazgo |
| 12. Pariona Conga, Félix | Serenazgo |
| 13. Huamaní Romero, Gerardo | Serenazgo |
| 14. Cala Llactahuamán, Oscar Alí | Serenazgo |
| 15. Mendoza Huayanay, Gabriel | Serenazgo |
| 16. Rodríguez Mayo, José Enrique | Serenazgo |
| 17. De la Cruz Cerda, Edgar | Serenazgo |
| 18. Paquiyauri Pariona, Ronald | Serenazgo |
| 19. Conde Payhua, Hemmer | Serenazgo |
| 20. Contreras Ayala, Samuel Isac | Serenazgo |
| 21. Rupay Palomino, Runner | Serenazgo |
| 22. Salvador Cutipa, Daivis Santos | Serenazgo |
| 23. Llamocca Fernández, David | Serenazgo |
| 24. Cubas Tito, Juan Mauro | Serenazgo |
| 25. Gutiérrez Tinco, Alex | Serenazgo |
| 26. Condori Prado, Jorge Renato | Serenazgo |
| 27. Cuya Mejía, Yuri | Serenazgo |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE